

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO CURSO 2011/2012

PLAZO DEL 2 AL 31 DE MARZO

1. Normativa que regula el proceso de admisión

- Decreto 3/2006 de 10 de enero de Organización y Funcionamiento de las EEOOII de Andalucía.
- Orden de 13 de febrero de 2006 que desarrolla el procedimiento de admisión.
- Orden de 31 de enero de 2011 que regula las convalidaciones y reconocimiento de certificados de competencia en idiomas.

2. Calendario del proceso

Publicación de vacantes	25 de febrero
Periodo de preinscripción	del 2 al 31 de marzo
Publicación lista baremada	13 de abril
Plazo de alegaciones a la lista baremada	13 al 22 de abril
Publicación de admitidos/as	6 de mayo
Recursos	un mes a partir del 7 de mayo
Matrícula	Del 1 al 11 de julio de 9.00 a 13.30 horas
Recogida de documentación para la matrícula	del 27 al 29 de junio
Vacantes después del procedimiento de matriculación	el 12 de septiembre

3.- Enseñanzas que se pueden solicitar para el curso 2011/2012:

- En la EOI de Granada podrá cursar **1º y 2º del Nivel Básico, Nivel Intermedio y 1º y 2º de Nivel Avanzado**, para los idiomas **Alemán, Árabe, Español para extranjeros, Francés e Inglés**. Además, en **Inglés** se ofrece la modalidad **semipresencial** en los cursos Básico 1 y Básico 2
- Se presentará **una única solicitud para un solo idioma**. La posibilidad de cursar un 2º idioma quedará sujeta a las plazas resultantes al final del proceso de escolarización en el mes de septiembre. Las solicitudes duplicadas serán invalidadas.



4.- Plazas vacantes provisionales. El número de vacantes puede variar en función de los resultados de septiembre.

Idioma	Curso	Nº Vacantes	Observaciones
Alemán	Básico 1	150	
	Básico 2	10	
	Intermedio	10	
	Avanzado 1	10	
	Avanzado 2	5	
Árabe	Básico 1	80	
	Básico 2	2	
	Intermedio	5	
	Avanzado 1	13	
	Avanzado 2	22	
Español	Básico 1	30	
	Básico 2	23	
	Intermedio	15	
	Avanzado 1	10	
	Avanzado 2	13	
Francés	Básico 1	100	
	Básico 2	0	
	Intermedio	30	
	Avanzado 1	10	
	Avanzado 2	15	
Inglés	Básico 1	180	
	Básico 1 Semipresencial	55	De las cuatro horas y media. De una a dos horas presenciales y el resto a través de Internet 18 años a fecha 31 de diciembre de 2011
	Básico 2	10	
	Básico 2 Semipresencial	20	De las cuatro horas y media. De una a dos horas presenciales y el resto a través de Internet 18 años a fecha 31 de diciembre de 2011
	Intermedio	10	
	Avanzado 1	25	
	Avanzado 2	0	

5.- Requisitos de acceso

- Con carácter general: Haber cumplido los 16 años (a fecha 31 de diciembre de 2011)
- Para acceder a las enseñanzas semipresenciales ha de tener 18 años a fecha 31 de diciembre de 2011
- El alumnado de entre 14 y 16 años (ESO, BACHILLERATO, CF GRADO MEDIO Y FP) podrá acceder a las enseñanzas de la E.O.I. siempre que soliciten **OTRO IDIOMA** distinto al que tengan como **PRIMER IDIOMA**.

En ese caso, será obligatorio justificarlo con el Anexo V.

Avda. Francisco Ayala s/n 18014 Granada. 958894854. Corporativo 172854 Fax 958894855
info@eoidegranada.org <http://eoidegranada.org>



6.- ¿Quién tiene que solicitar la admisión?

- Deberá solicitar la admisión en 1º de Nivel Básico todo el alumnado de **nuevo ingreso** que desee cursar estudios en el centro.
- El alumnado que **proceda de otra Escuela Oficial de Idiomas** y desee plaza en nuestro centro, deberá solicitar la admisión en el curso siguiente al superado en las mencionadas enseñanzas. En caso de ser admitido, la Escuela tramitará la solicitud de traslado de expediente.
- El alumnado que proceda de la enseñanza a distancia (**That's English!**) que desee incorporarse a la modalidad oficial presencial en nuestro centro.
- El alumnado cuya solicitud de anulación de matrícula haya sido estimada en el presente curso 2010/2011.
- Para el alumnado de los **grupos CAL** (profesorado de centros públicos de enseñanza de la Junta de Andalucía), el período de preinscripción será del **2 al 31 de mayo**.

7.- ¿En qué nivel puedo preinscribirme?

- El alumnado de **nuevo ingreso** será preinscrito **directamente en 1º de Nivel Básico** pudiendo solicitar **Prueba Inicial de Clasificación (PIC)**, marcando la opción en la casilla correspondiente del impreso de solicitud. El alumnado de nuevo ingreso en posesión del **TÍTULO DE BACHILLER** podrá preinscribirse **directamente en Nivel Intermedio**. Ha de haber cursado el mismo idioma para el que solicita la preinscripción.
- El alumnado que haya superado la materia correspondiente a la **primera lengua extranjera del primer curso de Bachillerato** podrá acceder al **segundo curso del Nivel Básico** correspondiente a esa lengua.
- El alumnado que **procede de otra Escuela Oficial de Idiomas** deberá presentar certificado de estudios para preinscribirse en el nivel que corresponda.
- El alumnado proveniente del programa **That's English!** deberá presentar certificado de estudios para preinscribirse en el nivel que corresponda, excepto el alumnado perteneciente al centro administrativo de Granada que sólo lo hará constar en la preinscripción para su posterior comprobación.
- El alumnado que **acredite competencias suficientes en un idioma, mediante los certificados que se relacionan en el Anexo III de la Orden de 31 de enero de 2011**, podrá **incorporarse al curso que le corresponda**, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.4 del Decreto 239/2007 de 4 de septiembre.



Cuadro de reconocimiento de certificados de competencia en idiomas
expedidos por otros organismos o instituciones

(Anexo III, Orden 31 de enero de 2011)

IDIOMAS	A1	Básico 1	A2	Básico 2	B1	Intermedio	B2	Avanzado	C1	C2
ALEMÁN	Start Deutsch 1		Start Deutsch 2		Zertifikat Deutsch (ZD)		Goethe-Zertifikat B2		Goethe-Zertifikat C1 (ZMP)	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	-		-		Diploma de Español (Nivel Inicial)		Diploma de Español (Nivel Intermedio)		-	Diploma de Español (Nivel Superior)
FRANCÉS	-		Certificat d'Études de Français Pratique 1 (CEFP1) (AF)		Certificat d'Études de Français Pratique 1 (CEFP2) (AF)		Diplôme de Langue Française (DL) (AF)		Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) (AF)	Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF) (AF)
	Diplôme d'Études en Langue Française DELF A1 (CIEP)		Diplôme d'Études en Langue Française DELF A2 (CIEP)		Diplôme d'Études en Langue Française DELF B1 (CIEP)		Diplôme d'Études en Langue Française DELF B2 (CIEP)		Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1 (CIEP)	Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C2 (CIEP)
INGLÉS	-		Key English Test (KET)		Preliminary English Test (PET)		First Certificate in English (FCE)		Certificate in Advanced English (CAE)	Certificate of Proficiency in English (CPE)
	-		ISE O Trinity College London		ISE I Trinity College London		ISE II Trinity College London		ISE III Trinity College London	ISE IV Trinity College London



8.- Documentación

- Fotocopia del DNI del solicitante y si es menor de edad el impreso deberá estar firmado por su tutor legal junto con la fotocopia del DNI del mismo y del menor.
- Solicitud según el modelo normalizado que puede descargarse desde la web (se deberá presentar **por duplicado**) o facilitado gratuitamente en el centro.
- El alumnado de **nuevo ingreso** en posesión del **TÍTULO DE BACHILLER** que desee acceder al Nivel Intermedio deberá adjuntar fotocopia del mismo.
- El alumnado de **nuevo ingreso** que haya superado la materia correspondiente a la primera lengua extranjera del primer curso de Bachillerato y que desee acceder al segundo curso del Nivel Básico, deberá presentar **certificación académica** en la que conste la superación de la materia correspondiente.
- El alumnado proveniente del programa **That's English!** o procedente de **otra Escuela Oficial de Idiomas**, deberá presentar **CERTIFICADO DE EXPEDIENTE**, excepto el alumnado perteneciente al centro administrativo de Granada que sólo lo hará constar en la preinscripción para su posterior comprobación.
- El alumnado de ESO, BACHILLERATO o FP GRADO MEDIO/SUPERIOR con 14 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2011 y menor de 16 años, siempre que solicite **OTRO IDIOMA** distinto al que tenga como **PRIMER IDIOMA**, deberá presentar **obligatoriamente** el **Anexo V** que puede descargarse desde la web, o facilitado gratuitamente en el centro.
- Si el solicitante, padre/madre o hermano/a tiene alguna minusvalía, deberá aportar el **CERTIFICADO OFICIAL ACREDITATIVO de tener un mínimo de 33% de minusvalía** para que se le tenga en cuenta en el baremo.
- El alumnado que **acredite competencias suficientes en un idioma, mediante los certificados que se relacionan en el Anexo III de la Orden de 31 de enero de 2011, deberá justificarlo documentalmente.**

9.- Baremo

- **MINUSVALÍA** (hasta 1,5 puntos)
 - Solicitante: 1 punto
 - Padre/madre/hermano/hermana del solicitante: 0,5 puntos
- **RENTA** (hasta 5 puntos)



No olvide firmar el apartado de autorización para la **AGENCIA TRIBUTARIA** (por todos los miembros de la unidad familiar) **SI QUIERE QUE SE LE APLIQUE EL BAREMO DE RENTA CORRESPONDIENTE**. Si algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años no realiza la Declaración de la Renta, cumplimente el impreso correspondiente. Será la Agencia Tributaria quien dictamine la puntuación obtenida.

10.- ¿Hay alguna preferencia de acceso?

- El alumnado que haya terminado los estudios de **That's English! (Intermedio, Módulo 9 aprobado)** antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, tendrá prioridad para acceder a 1º de Nivel Avanzado de Inglés independientemente de la baremación anterior.
- El alumnado de entre 14 y 16 años (ESO, BACHILLERATO Y FP GRADO MEDIO/SUPERIOR) siempre que soliciten **OTRO IDIOMA** distinto al que cursen como **PRIMER IDIOMA**.

11.-Pruebas de clasificación y otros procedimientos

- Si no dispone de certificado oficial que acredite su conocimiento del idioma, podrá solicitar la realización de una Prueba Inicial de Clasificación (PIC) **marcando la casilla correspondiente y el curso al que desea acceder en el impreso de solicitud. En todo caso, la preinscripción se hará en 1º de Nivel Básico.**
- En alemán, árabe y español para extranjeros habrá una prueba presencial en el **mes de junio (sólo para los admitidos)**. Dése de alta en la web <http://eoidegranada.org> en la sección de novedades, en la lista de preinscripción y matrícula para que le llegue a su correo la fecha concreta de la celebración de la prueba. En todo caso, esa información se publicará oportunamente en los tablones de anuncios del centro y en la sección de novedades de la web. En **alemán**, la prueba tendrá dos apartados, **uno que se desarrollará on line y otro presencial**. Para poder hacer la parte on line ha de enviar un correo a pic_aleman@eoidegranada.org , recibirá la clave e instrucciones para acceder a la plataforma.
- En francés e inglés el acceso a un nivel superior a Básico 1 se hace a través de autoevaluación. Para ayudarle a situarse en el curso y nivel adecuados, utilice los descriptores que están disponibles en la web del centro, sección preinscripción. **Esto ha de hacerse ANTES de formalizar la preinscripción.**

12.- Resolución del procedimiento

- Consulte el calendario del proceso



13.- Horario de Secretaría durante el período de preinscripción

- Del 2 al 31 de marzo en horario de 9.00 a 14.00.

Para más información

Escuela Oficial de Idiomas de Granada

Av. Francisco Ayala s/n

18014 Granada

Tel. 958 894854

Fax. 958 894855

<http://eoidegranada.org> | | info@eoidegranada.org

Desde la web del centro se puede solicitar **información on line**

INFORMACIÓN ON-LINE



La EOI informa

